Anexo 4. Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización al Finalizar Obra

Bogotá D.C., MAYO DE 2024

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de BRASCO INGENIERÍA SAS con NIT 901152266-2, CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 115-2024 (105515), entidad contratante FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, la cual desarrollará intervención en los salones comunales relacionados a continuación:

PROPIETARIO	SALÓN COMUNAL	DIRECCIÓN
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	LA AURORA NORTE	Cl 74 No 26 – 30
	BENJAMÍN HERRERA	Cl 63A No 27B-70
	SANTA SOFÍA	Kr 28A No 78-27
	LA LIBERTAD	Cl 75C No 57-26

Ubicado en la localidad de Barrios Unidos, me comprometo a realizar el retiro de todos los dispositivos de señalización implementados por la ejecución de la obra el mismo día posterior a la finalización de la misma.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 101 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre):

"…Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente…"



JULIAN ANDRES CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL
BRASCO INGENIERÍA SAS
Cll 46 No. 16-224 etapa 1 T.1 Ap.1504 Neiva (H)
315 3044616